# INFORME DE GERENCIA

**A LOS ACCIONISTAS DE:**

**PROSEJUMA S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2.008

La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia, tampoco en el aspecto legal, no hemos tenido juicios que puedan afectar la situación general de la empresa

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas dictadas por la Junta General de accionistas, por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía.

La Junta de accionistas recomendó buscar líneas de crédito bancario para poder de esa manera cumplir con los objetivos deseados.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
10 JUL 2009
Roddy Constante
GUAYAQUIL

Atentamente,

Ing. Luis Piana B.
Gerente General

Guayaquil Junio 24 del 2009

Guayaquil 10 de julio de 2009

Señores:
Superintendencia de Compañías

Expediente # 77554
Ciudad.

De mis consideraciones.

Por medio de la presente tengo a bien comunicarles a ustedes, que el representante legal de la compañía PROSEJUMA S.A es Luís Carlos Piana Bruno CI 090197663-9.

Sin otro particular me suscribo a ustedes, agradeciendo ante mano por su valiosa ayuda.

Atentamente

Luís Piana Bruno
Gerente General